



DECRETO N° 3828/

LAJA, diciembre 10 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 260, 261.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, ambos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sra. Elizabeth Álvarez Cuevas – encargada de finanzas liceo A-66 – 13.12.10: entregar convenio proyecto prácticas profesionales en oficinas de Secreduc, rendición de cuenta programa residencia familiar en oficinas de Junaeb y pago de dominio página web del establecimiento.

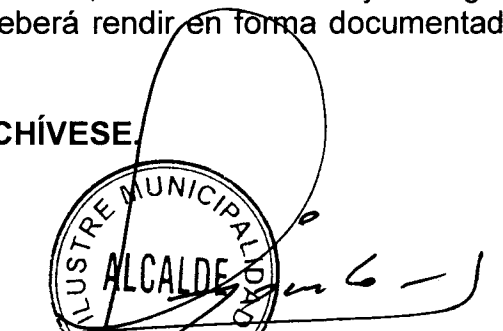
Sr. Emilio Valencia Cifuentes – psicólogo - 17-12-10: realizar visita a museo y zoológico en compañía alumnos programa Paits.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a las Sra. Álvarez, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

3.- **GÍRESE**, la cantidad de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) a nombre del Sr. Emilio Valencia Cifuentes, para gastos de alimentación, entrada a museo y zoológico de la delegación, con cargo a la Sep, los que deberá rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/10 *10/12/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309